

06 | OCT | 2017

**MODIFICACIÓN LÍNEA DE FINANCIACIÓN PARA EL CRECIMIENTO 2017**

[Corresponde a la Circular Externa No. 007 de mayo 9 de 2017]

---

**DESTINATARIOS**

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, Vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

**REMITENTE**

Bancóldex

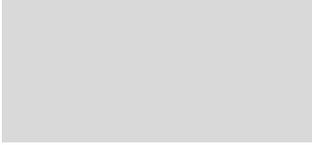
---

Buscando ampliar la cobertura de los recursos dirigidos al crecimiento, Bancóldex y Ruta N se permiten publicar la modificación a la línea especial de crédito dirigida a empresas en etapa temprana con negocios basados en ciencia, tecnología e innovación con impacto en el Municipio de Medellín y su Área Metropolitana, publicada mediante la Circular Externa 007 de mayo 9 de 2017:

**BENEFICIARIOS**

Personas naturales y jurídicas de todos los sectores económicos con máximo 60 meses de facturación en el mercado, cuya actividad económica o proyecto tenga impacto en el Municipio de Medellín y su Área Metropolitana (Municipios de Envigado, Bello, La estrella, Itagüí, Caldas y Sabaneta en Antioquia) situación que se verificará en la certificación N emitida por Ruta N.

Los créditos podrán ser otorgados a los socios o accionistas de las personas jurídicas antes mencionadas cuando los recursos sean destinados a capitalizar la empresa. Posterior al desembolso de los recursos la empresa capitalizada deberá remitir al intermediario financiero, certificación expedida por el revisor fiscal o contador, en la que se acredite la correcta aplicación del crédito.

 Igualmente podrán acceder a estos recursos los patrimonios autónomos constituidos por las empresas que cumplan las condiciones antes mencionadas.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 007 de mayo 9 de 2017, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN**  
Representante Legal